

RESOLUCIÓN N°305-2024-CF/FCE

Bellavista 23 de agosto del 2024

VISTO:

Los oficios No 047 y 048-2024-DEPE/FCE, presentado por el director de la Escuela Profesional de Economía quien informa que el Comité Directivo aprobó la adecuación curricular de onces (11) alumnos del programa de economía.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los artículos 288° numeral 9 y el artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes e los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias.

Que, con Resolución N° 440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, fue aprobado la actualización de los 17 planes de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2016 a las asignaturas del Plan de Estudios 2019.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite los oficios N°047 y 048-2024-DEPE/FCE, presentado por el director de la Escuela Profesional de Economía quien informa que el Comité Directivo aprobó la adecuación curricular de onces (11) alumnos del programa de economía.

Que, con las Resoluciones Decanales N° N°069 y 070-2024-D-FCE de fecha 21 de agosto ratifica los dictámenes No 047 y 048-2024-DEPE/FCE respectivamente.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 22 de agosto de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Ratificar las Resoluciones Decanales N°069 y 070-2024-D-FCE de fecha 21 de agosto del 2024
2. **APROBAR** la Adecuación Curricular de onces (11) alumnos del programa de economía,

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	ALEJOS CUPE, XIOMARA ANAYESCA	2212121323
02	RABANAL ARÉVALO, ALONDRA GUISEL	2212120369
03	BRAVO FLORES, EFRAIN VICTOR	2212121332
04	SOBRADOS PEREZ, RUBEN ANGEL	2212121377
05	CARRION CARI, MARICIELO MILAGROS	2212120752
06	NAUCAPOMA CHILLCCE, PATRICK LUIS	2212121092
07	MEZA RAMIREZ, LEE OSCAR	2122120655
08	ESCALANTE FRANCO, SEBASTIAN MANUEL	2212110193
09	CRUZADO PLEJO, JOHANA ALEXANDRA	2122120468
10	TANTA MANNUCCI, SEBASTIAN MATTIAS	2212121154
11	CALDERÓN VARGAS, ALEJANDRO ARIT	2212120823

Regístrese, comuníquese y archívese

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas


AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO